

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 10 (i) del programa

CX/PR 08/40/10

Marzo de 2008

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

40ª reunión

Hangzhou (China), 14-19 de abril de 2008

EXAMEN DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE USOS MENORES

(Preparado por la FAO)

A INTRODUCCIÓN

El siguiente documento informativo ha sido preparado por la FAO en nombre del Comité Organizador de la *Cumbre Mundial sobre Usos Menores*¹.

En muchos países se observan obstáculos para el registro de plaguicidas para usos menores y cultivos de especialidad, porque el desarrollo de usos de plaguicidas para ellos no es atractivo económicamente para los fabricantes.

Los cultivos de especialidad se comercializan regional e internacionalmente, y frecuentemente tienen alto valor económico. Según el informe de la FAO de 2007 «El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación»², el comercio de productos de exportación agrícolas no tradicionales está creciendo, debido también al apoyo de las preferencias de los consumidores. Actualmente su valor asciende a más de 30 billones de dólares estadounidenses al año, de los cuales dos terceras partes provienen del comercio de cultivos de especialidad. Los países en desarrollo tienen una cuota elevada en el comercio de tales cultivos no tradicionales. No obstante, el establecimiento de LMR del Codex para estos cultivos sigue siendo escaso debido a la no disponibilidad de datos de residuos y/o usos registrados.

Se han puesto en marcha varios enfoques, p.ej. en el ámbito nacional a través del Proyecto IR-4, en el ámbito regional a través de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección de las Plantas (EPPO), a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre países del Sureste Asiático y en otras regiones del mundo.

¹ El Comité Organizador de la *Cumbre Mundial sobre Usos Menores* consta del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) con su Proyecto IR-4, la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (US-EPA) y la FAO. La labor de este Comité está apoyada por un Comité Consultivo que consta de 29 miembros.

² *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2007*. FAO, Roma, 2007.

Los documentos de trabajo se introducirán en el sitio web del Codex:

www.codexalimentarius.net/web/index_en.jsp

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

La *Cumbre Mundial sobre Usos Menores* (GMUS) – una iniciativa conjunta del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) con su Proyecto IR-4, la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (US-EPA) y la FAO fue el primer esfuerzo global para abordar esta cuestión.

B LA CUMBRE

La cumbre se celebró en la sede principal de la FAO en Roma del 3 al 7 de diciembre de 2007, y tuvo una duración de tres días y medio seguidos de un día y medio de sesiones de formación sobre generación de datos de residuos de plaguicidas, intercambio de información, mecanismos, etc.

A la cumbre asistieron sesenta países y más de 300 participantes, en representación de una variada y amplia gama de asistentes y proporcionando una composición única de horticultores, investigadores, organizadores, funcionarios gubernamentales, industria de plaguicidas, ONG y otros, dando lugar a encuentros y diálogos muy fructíferos. Treinta y tres oradores se dirigieron a la audiencia y proporcionaron la base de información para los seis Grupos de Trabajo para el desarrollo de las recomendaciones y conclusiones. Todas las presentaciones, los resultados de los distintos Grupos de Trabajo y las recomendaciones finales de la cumbre pueden descargarse de las siguientes direcciones en la Web:

<http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/JMPR/GMUS/GMUS.htm>

<http://ir4.rutgers.edu/GMUS/index.html>

C CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO

Las conclusiones y recomendaciones finales de la cumbre se concentran en una amplia gama de temas y no sólo tratan cuestiones relativas a los cultivos de especialidad y los usos menores. Incluyen la comunicación, generación de datos para residuos y eficacia, compartir datos, agrupación de cultivos, armonización de los requisitos de los datos y otras cuestiones. A fin de poner en marcha medidas de seguimiento, el Comité Organizador identificó las siguientes cinco actividades clave:

i) desarrollo de un portal común; ii) potenciación de las iniciativas de capacitación; iii) compromiso propuesto del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR); iv) realización de «Proyectos Piloto»: a) examen conjunto nacional y simultáneo con la JMPR; b) investigación de las razones de las diferencias entre LMR del Codex y LMR nacionales; c) creación de una base de datos específica para cultivos; d) apoyo al «concepto de zonas globales»; y por último, v) plan para la «*Cumbre Mundial sobre Usos Menores II*».

El fondo de la propuesta de hacer participar al CCPR se basa en:

- debe facilitarse un diálogo continuo entre todos los países para suprimir la escasez de datos de residuos y/o usos registrados;
- los organismos gubernamentales o semigubernamentales desarrollan en su mayor parte la información sobre usos menores y cultivos de especialidad para datos de residuos; normalmente esos datos no se presentan a la JMPR/CCPR ni forman parte de los datos proporcionados por los fabricantes; por tanto, debería establecerse un mecanismo de intercambio de información para representantes gubernamentales;
- información oficial sobre usos registrados sólo puede obtenerse de las autoridades gubernamentales;
- los representantes gubernamentales podrían facilitar la armonización de los requisitos de los datos para la generación y el intercambio de datos de residuos;
- compartir, debatir y llegar a un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con los cultivos de especialidad sería un apoyo para el trabajo de otros Grupos de Trabajo del CCPR, como p.ej. la Clasificación del Codex.

D RECOMENDACIONES

- Se invita al Comité a poner en marcha las medidas necesarias para el establecimiento de LMR del Codex para usos menores y cultivos de especialidad.
- Se propone que se establezca el «Grupo de Trabajo del CCPR sobre Usos Menores y Cultivos de Especialidad» a fin de abordar los problemas relacionados con los usos menores y cultivos de especialidad de forma continua.